El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón martes 20 de Enero de 1903. N.º 6.462

SECCIÓN POLÍTICA

JAURÉS

Un telegrama de París, con fecha de ayer nos trae la noticia de la elección de M. Jaurés para una de las vicepresidencias de la Cámara. Tiempo ha, desde que se reunió el Parlamento, que se preparaba esta candidatura. Los conservadores que acaudilla Méline, los nacionalistas desaforados, los doctrinarios que predican desde las columnas del «Journal des Débats», bramaban de ira ante el solo anuncio de la elección de Jaurés. Hubo un instante en que se creyó que el gran apóstol socialista sería derrotado. No se ha realizado, por lo visto, para honra de Francia, tan mal augurio, y con la victoria de Jaurés vence una vez más en la nación vecina el socialismo gubernamental.

Le ví una vez, allá en París, y no le he olvidado desde entonces. Corto de talla, macizo, vigoroso, ostentando los músculos, se asemeja, mientras guarda silencio, á algún obrero cerrajero ó á algún albañil acostumbrado á las labores rudas. La cabeza es enorme y redonda; los ojos son ardientes y vivos; si la mirada es penetrante y llega hasta el alma, la boca es benigna; de ella no salen frases malignas ni bajas injurias ni pérfidas bromas; prefiere las palabras de esperanza que van hacia el cielo. Hay optimismo en aquellas mejillas mofletudas y una gran sencillez en aquel pequeño sombrero hongo y en aquel gabán de cuello estirado, para resguardarse del frío. En las caricaturas de los periódicos y en las numerosas fotografías que se exhiben en todos los escaparates del beulevard, se le representa de esa guisa. Es el pergenio de un doctor que se acuerda de haber sido estudiante, ó de un filósofo que ha medido desde hace tiempo las vanidades del mundo.

Jaurés es en Francia el apostol del socialismo, como Guesde es el revolucionario y Millerand es el legislador. Ha ejercido su apostolado con la palabra y con la pluma, con la palabra, antes de ir al Parlamento, en las reuniones públicas, domando, agitando á las multitudes; con la pluma, colaborando en todos los periódicos de Francia, y, singularmente, en la «Petite Republique», que es un diario de su propiedad.

Nadie ha combatido como él ni en nadie como en él se ha aplicado aquella antigua definición del orador: «Vir bonus dicendi peritus». Su propaganda está en consonancia con su vida. De abolengo muy distinguido—es sobrino del famoso almirante francés,—pudo alistarse con perfectísimo derecho en la legión feliz de los privilegiados... Ha preferido, no siendo obrero ni habiendo sufrido personalmente las injusticias que combate, ponerse al lado de los humildes.

Si quisiéramos compararle con alguno de los políticos de España contemporáneos, nos recordaría á Castelar. Cierto es que el gran Castelar no fué socialista, porque en los tiempos del inolvidable tribuno no había aun tomado la democracia la orientación que ahora tiene. Mas esto aparte, hay muchos puntos de semejanza entre el uno y el otro. Como Castelar, Jaurés ha sido, y no sé si aun lo es, un distinguido catedrático. Como Castelar, ha arrebatado con su palabra brillantísima á las multitudes y á los Parlamentos. Como Castelar, es un espíritu profundamente religioso. Como Castelar, en todos los momentos de su vida, ha buscado la conciliación entre el ideal que se vislumbra en las lontananzas del sueño y las impurezas de la realidad. Como Castelar, en fin, cuando ha visto precipitarse á la muchedumbre por sendas que á él le parecían peligrosas, se ha negado á seguirla, sacrificando, si era preciso, su popularidad.

A los socialistas demasiado impacientes, partidarios de la violencia y de la revolución inmediata, les ha contenido distintas veces, con sus trabajos de la «Petite République». Opina que el régimen socialista no podrá establecerse sino después de haber conquistado el asentimiento de la «inmensa mayoría de la nación». Opina también que por ahora, y en mucho tiempo, la transformación de la propiedad agraria en un sistema comunista no es más que una utopia. Ha explicado los cambios producidos por la inmortal Revolución francesa, que no quebrantó, ni mucho menos ol principio de la propiedad personal. Lejos de esto, lo consolidó, suprimiendo, para dividirlo entre individuos, un enorme dominio colectivo, el del clero, aboliendo el régimen feudal, que no era más que una descomposición del derecho de propiedad.

Con respecto á los procedimientos puestos en práctica, á la hera de ahora, por los obreros socialistas, M. Jaurés, ha combatido, con discretas razones, la huelga general. Como es sabido, para un gran número de socialistas, la suspensión simultánea del trabajo de todos los obreros es un medio para desencadenar la revolución inmediata. Estiman aquéllos que la huelga de algunos millones de obreros y de empleados, desorganizando al mismo tiempo todos los talleres, todos los transportes, todas las producciones, aun las de los objetos más necesarios para la vida, forzaría la mano á los poderes públicos, y que el socialismo, aceptado por la «burguesía» ó establecido á viva fuerza, no tendría entonces más que instalarse como dueño. Jaurés, con exelente lógica, ha combatido esa concepción absurda, mostrando lo que tiene de infantil. Para él la huelga no podrá ser nunca general; aun restringiéndose á la gran industria, no tendrá éxito á no proponerse como objeto algunas reformas claramente expresadas; aun así precisada, fracasará, seguramente si la gran masa del país no le es favorable.

Claro está que Jaurés no ha convencido con estas razones á los socistas revolucionarios. Se ha vertido sobre su cabeza legendaria de apóstol toda la cubeta de las injurias. El ha contestado á sus impugnadores, manteniendo sobre otras cuestiones toda su libertad de criterio. Con motivo de la primera comunión de su hija, se redoblaron contra él las censuras. ¿Cómo, siendo librepensador, había consentido que su hija hiciese su primera comunión? Reciente está aún la gran polémica promovida sobre este asunto. El inculpado se defendió brillantemente en su célebre artículo «Mis razones», haciendo una apología de la tolerancia y escribiendo una memorable página íntima, que recuerda las de las confesiones de Rousseau.

Este es el hombre á quien la Cámara ha elegido vicepresidente, dando un gran disgusto á los conservadores, que conociendo bien sus «clásicos», saben que si el socialismo intransigente no ha de inferirles daño alguno, en cambio, el socialismo gubernamental, influyendo en el Gabinete y en las Cámaras, puede cualquier día hacer cesar los privilegios, contra los cuales, con razón, se agita el mundo del trabajo.

ANTONIO CORTÓN.

LA PRENSA MADRILEÑA

El País

«El País» sigue su campaña contra el gobernador y reproduce algunos párrafos del periódico francés «Le Telegrame», atacando al Sr. Sánchez Guerra por lo ocurrido con el general Borbón.

El mismo periódico publica la convocatoria de la Fusión republicana para la asamblea.

Hace historia de lo ocurrido desde que la otra asamblea confirió la dirección del partido á los diputados republicanos.

La asamblea se celebrará el 14 de febrero

«El País» recomienda que acuden representantes de todos los organismos republicanos para dar más importancia á los acuerdos de la asamblea.

El Imparcial

«El Imparcial» pasa revista de la labor que lleva realizada el actual ministerio.

Dice que Maura ha redactado un decreto sobre pagos municipales que ha necesitado tres reales órdenes aclaratorias.

Que Villaverde ha dado una reforma de ascensos que no es digna de aplauso.

Que el ministro de Marina ha establecido un Almirantazgo á lo británico, pero que el nombrar para dicho cargo al que mandaba la capitana en la rota de Santiago de Cuba esparce el desaliento y siembra la duda acerca de cuanto pueda ya disponer en Marina el Sr. Sánchez de Toca.

Sigue «El Imparcial» haciendo notar lo que han hecho los demás ministros, para decir que estamos perdiendo lastimosamente el tiempo y que este Gobierno resulta con los mismos defectos que los anteriores.

Los silvelistas y el Sr. Maura

Parece que se hace presión en el Gobierno para atajar las manifestaciones del señor Maura contra los silvelistas, especialmente contra los conservadores de Barcelona que siguen al señor Planas y Casals.

Hay ya quien pide que el Sr. Maura dé satisfacciones al jefe de su partido en Cataluña.

Los conservadores recelan que si sobreviene, como es de temer, un rompimiento entre Maura y Silvela, quede el partido tanto ó más disgregado que el liberal monárquico á la muerte del señor Sagasta.

Hay que observar que exacerba esas disenciones la proximidad de la campaña electoral y el asalto de los candidatos á los favores del Gobierno.

Todo con el natural disgusto de altas regiones que ven desbaratarse todos los intentos de la dinastía.

Movimiento de tropas

Una batería de montaña, venida de Lugo, fué revistada por el general Fuentes, para reanudar luego el viaje á Algeciras.

Va equipada en pie de guerra, si bien no lleva ganado suficiente.

—El cuarto batallón de montaña saldrá hoy de Cáceres para uno de los puertos cercanos al Africa.

El batallón cazadores de Ciudad Rodrigo embarca decididamente en Algeciras para Ceuta.

Azcárate y Salmerón

El Sr. Azcárate visitó al Sr. Salmerón para darle cuenta de la junta que habían tenido los diputados adictos á la Fusión Republicana y el señor Labra.

El señor Salmerón explicó al señor Azcárate la excursión por Valencia y el meeting de Castellón.

Según mis informes, ambos señores están igualmente satisfechos de las tendencias manifiestas en el campo republicano hacia una concentración verdadera para trabajar todos unidos en pro de la instauración de la República.

Candidatos republicanos

En la provincia de Valladolid lucharán tres candidatos republicanos para la elección de diputados á Cortes.

Por la capital, el señor Muro, quien aspira á la reelección.

Por Medina del Campo una persona de arraigo en la comarca.

Por Villalón, el distinguido abogado señor Albert.

Los canalejistas

Según el «Heraldo» el diputado señor García Loma presentó al Sr. Canalejas un numeroso grupo de republicanos del distrito de Palacio, que ingresan en el partido demócrata-monárquico.

Me consta que los tales sujetos no son ni han sido nunca republicanos.

La Junta de Reformas Sociales

Ayer tarde se reunió en el ministerio de la Gobernación la Junta de Reformas Sociales, bajo la presidencia del Sr. Azcárate.

No tomó ningún acuerdo de interés.

Diputados republicanos

Al anochecer reunió el señor Muro en su casa á varios diputados republicanos, conocidos por sus tendencias gubernamentales, Sres. Prieto y Cáules, Ballesteros, Azcárate y al senador Sr. Labra.

El señor Alvarez, que debía concurrir á la junta, está ausente.

Tratóse de la fecha en que habrá de reunirse la asamblea convocada por la Fusión Republicana, que precederá á la asamblea resuelta en el meeting de Castellón.

El señor Muro expuso el objeto de la asamblea de la Fusión, y se acordó convocarla para el día 14 de Febrero, encargándose los Sres. Muro y Azcárate de escribir la convocatoria, que se publicará hoy mismo.

En este documento se hace referencia á las disposiciones de los diversos grupos republicanos en pró de la unión, encomiándolas y prometiendo apoyarlas.

La asamblea de la Fusión Republicana decidirá si ha de concurrir ó no el partido á la otra asamblea. Creo que sobre este punto hay divergencias de pareceres, y que habrá una reunión prévia, con objeto de procurar un acuerdo completo entre los sostenedores de la Fusión Republicana.

Se me dice que en la reunión se trató de asuntos importantes, respecto de los cuales se guarda reserva.

MAHÓN

Casino "Unión Republicana"

SECCION RECREATIVA

El sábado próximo 24 de los corrientes celebrará este Casino la octava función de la presente temporada en el Teatro Principal dando principio á las ocho y media, poniéndose en escena la ópera en cuatro actos

LA FAVORITA

Tomando parte EL CUERPO DE BAILE.—La Comisión.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 16 Enero

[illegible] la sesión bajo la presidencia [illegible] Alcalde accidental D. Juan Mercadal Pons con asistencia de los concejales señores Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Tudurí Monjo, León, Hernández, Orfila, Bosch, Pons Mascaró, Vidal Palliser, Vinent Victory, Tudurí Vidal, Blanc, Villalonga, Rodríguez y Olives.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado con gusto de una comunicación del señor Director naviero de la Compañía de Vapores «La Marítima» en la que manifiesta que aunque no residen en ella facultades para impedir el embarque de pasajeros en dichos vapores, ha dado sin embargo órdenes á sus Capitanes para que enteren del acuerdo tomado por esta Corporación á los lisiados que se presenten á tomar pasaje para esta Ciudad con el fin de implorar la caridad pública.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la división de Secciones de que se ha de componer la Junta municipal en el corriente año, se acordó aprobarla definitivamente y que se proceda al sorteo de vocales asociados en la forma que prescribe la ley.

En vista de lo informado por la Comisión de Hacienda se acordó aprobar el extracto de cuentas remitido por D. Basiliso Pérez García, apoderado de este Ayuntamiento en Palma, de las operaciones practicadas por orden del mismo durante el año 1902.

De conformidad con lo informado por la propia Comisión en las dos instancias presentadas por D. Jaime Olives Pons y en la de D. Jaime Palliser Villalonga solicitando el primero se le conceda en arriendo las casetas carnicerías números 8 y 15, y el segundo la número 9 por cantidades inferiores al tipo de subasta, se acordó autorizar al Sr. 1er Teniente de Alcalde encargado de los mercados para que arriende las no subastadas por meses en caso de no cubrirse el tipo de subasta y por todo el año si lo alcanza, procurando obtener los mejores beneficios para los fondos municipales.

En la presentada por D. Bartolomé Sintes Mir solicitando se le amplien por dos años más ó sean los de 1904 y 1905 el arriendo de las casetas carnicerías números 4 y 5 que fueron adjudicadas á su favor en el corriente, se acordó desestimarla toda vez que el Ayuntamiento no puede arrendarlas por el plazo solicitado sin anunciar una nueva subasta.

En la presentada por D. Pedro Mercadal Timoner, se acordó concederle en arriendo durante el corriente año la caseta carnicería núm. 10 por el precio y condiciones ofrecidas en dicha instancia, toda vez que no se interrumpe lo consignado en el expediente de subasta referente á la limpieza de despojos.

En la presentada por D. Lorenzo Jover Villalonga se acordó concederle en arriendo por todo el corriente año las casetas carnicerías números 14 y 16 por el precio ofrecido y con la condición de que ha de entregar la número 14 al Ayuntamiento cuando este la necesite para cualquier uso.

En la de D. Juan Berjam Coll, si bien entiende la corporación municipal que no es debida al mismo indemnización ninguna por los perjuicios que se le haya podido ocasionar durante el tiempo que no ha hecho uso de las cocheras números 16 y 25 de la calle de San Roque que tiene destinadas á parada de carruajes y caballerías, con motivo de las obras de reforma de la rasante efectuadas en dicha calle, se acordó abonarle 40 pesetas que propone la Comisión por vía de equidad y teniendo en cuenta el estado precario del recurrente, cuya cantidad deberá satisfacerse con cargo al capitulo de imprevistos.

En la presentada por D. Francisco Capó Pons, se acordó abonarle con cargo también al capítulo de imprevistos, dos terceras partes de la cantidad que solicita, con lo cual se conforma, en concepto de alquiler del local destinado á depósito de carros de la limpieza pública durante el tiempo que el Ayuntamiento tuvo el servicio por administración.

En la presentada por D. Antonio Roca Várez ausiliar supernumerario de la Sección de Letras del Instituto de esta ciudad, se acordó que mientras desempeñe cátedra vacante se le abone, además de las mil pesetas que le corresponden como á tal ausiliar, una gratificación de 500 pesetas anuales á contar desde la fecha en que dejó de percibir sueldo el catedrádico D. Benigno Ayala.

En la de D. José Quevedo Pons y otros tenderos solicitando se les abone el derecho de consumo correspondiente á los embutidos que exportan, y que todo el ganado de cerda que se sacrifique para la venta pública lo sea en el matadero de esta ciudad, se acordó que para poder los reclamantes obtener los beneficios que solicitan han de ponerse en las condiciones que previene el vigente Reglamento de consumos; y en cuanto el segundo extremo, que continúen las cosas en el ser y estado actual, y que por la Alcaldía se adopten las medidas más convenientes á fin de impedir que se vendan carnes de cerdo que no hayan sido reconocidas previamente por el inspector de carnes.

Se acordó aprobar la liquidación de las aceras construídas por subasta en las casas números 22, 24 y 26 de la calle de San Roque y trozo de la misma enfrente de la de Alayor.

Se acordó aprobar las reclamaciones presentadas durante el tiempo de exposición al público del padrón de cédulas personales del corriente año por varios contribuyentes al referido impuesto, contra la clasificación con que figuran en aquél.

Se acordó aprobar el dictámen emitido por la comisión de Hacienda en un recurso de alzada interpuesto ante el Sr. Gobernador de esta provincia por D. Martín Mata Badía, administrador que fué de consumos durante el segundo semestre de 1900 y año 1901, solicitando que se derogue el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 10 de Octubre último, por el que se le denegó el abono de la cantidad que interesaba en pago de la contribución que le fué exigida por la Hacienda, por no venir dicha Corporación obligada á ello.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda un oficio de la comisión de Beneficencia, comunicando el acuerdo tomado por la misma relativo á qué, interin el Ayuntamiento formule un presupuesto extraordinario, continuará abonando á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria la subvención mensual que le satisface, como también las limosnas á los pobres de solemnidad, siempre que dicho gasto le sea reintegrado desde 1.° del actual por aquél, toda vez que el precario estado de fondos de la Beneficencia municipal no le permite sufragar tanta cantidad.

Se dió nuevamente cuenta del oficio de la comisión municipal de Beneficencia relativo al socorro de cuatro kilos diarios de pan á las Hermanas Carmelitas, cuyo asunto quedó pendiente de resolución para este día. Después de hecho uso de la palabra algunos señores concejales, se acordó que el Ayuntamiento suministre á dichas Hermanas los cuatro kilos de pan diarios que venía entregándoles aquella comisión, y que se abone también á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria la cantidad necesaria para que pueda suministrar á los pobres que ampara, el socorro de pan que les tiene asignado, todos los días de la semana pagándose el gasto que esto produzca con cargo al capítulo de imprevistos hasta tanto se resuelva por el Ayuntamiento la manera de solucionar las dificultades económicas por que atraviesa la Beneficencia municipal.

Se acordó quedar enterado de dos cuentas de servicios que se hacen por administración.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de Juan Cardona Olives, en la que solicita la rescinción del contrato del servicio de la limpieza de plazas, calles y cuestas que tiene á su cargo, por los motivos que expresa.

A petición del Sr. León se acordó prevenir á D. Martín Matas que ingrese en las arcas municipales dentro del plazo de diez días, la cantidad que adeuda por concepto de sal durante el segundo semestre de 1900 y año 1901, en que fué administrador de consumos.

Se acordó pase á la comisión de Hacienda para que después de oído al administrador de consumos, informe acerca de una proposición del señor Bosch, relativa á que se exima del pago de derechos de consumos á la leña que se destine á la calefacción de los hornos de pan cocer.

Se señalaron los asuntos pendientes para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Nuestro estimado amigo el estudioso D. Francisco Hernández Sanz ha publicado un interesante estudio sobre *Las naus ó nauetas de Menorca*, que ha sido impreso en Barcelona, y consta de 35 páginas. Este trabajo arroja nueva luz sobre los monumentos prehistóricos de nuestra querida isla, y contiene minuciosos detalles de los restos que en ella se han encontrado de los antiquísimos edificios conocidos vulgarmente por *naus* ó *nauetes*, que se elevan hasta aquí, nada menos que á diez y ocho. El folleto contiene preciosos dibujos, debidos en su mayor parte á la correcta pluma del Sr. Hernández y que avaloran su nueva publicación. Felicitamos al incansable explorador de nuestras antigüedades.

Buena fué la sorpresa que se llevó la noche del viernes último nuestro amigo el herrero D. Marcos Pons, quien al retirarse de la función del Teatro principal á donde había ido con su familia, se encontró la puerta del taller abierta y además de esto *evaporada* cierta cantidad en metálico que algunos hacen ascender a cien pesetas. Lo raro es que habiendo en el mueble de donde se en-

contró á faltar mucho más dinero que el hurtado, no se tocase, según de público se dice, más que las monedas de cinco pesetas, las que parece escogieron dejando á las de una peseta y billetes de los bancos locales.

Hasta ahora, que sepamos, no se ha dado con el autor ó autores del hecho, los que se supone estarían escondidos en el interior de la casa cuando el dueño con su familia se fué al coliseo.

Para evacuar informes que deberán ser sometidos á la deliberación del Ayuntamiento en la sesión próxima, se ha remitido este mediodía la Comisión de Policía Urbana.

Unos vecinos mal avenidos han promovido un escándalo en la calle de Santa Catalina, dando con su cuerpo en el cuarto de corrección el más fogoso de aquellos.

E. P. D.—A las cuatro y media de la tarde de hoy ha sido conducido al cementerio el cadáver de la anciana doña Juana Ponsetí, viuda de Mascaró, madre de nuestros amigos D. Francisco, D. Estéban y D. Juan Mascaró Ponsetí, á quienes lo propio que á la demás familia enviamos el testimonio de nuestra más sentida condolencia.

TEATRO PRINCIPAL.—Para mañana anucia la compañía lírico-italiana de nuestro Coliseo la primera *reprise* en la presente temporada de la hermosa producción del Mtro. Hallevi titulada

L' EBREA

Tomará parte en la misma el cuerpo coreográfico.

Se ha repartido el cuaderno XVI de la importante obra «Historia de España» que publica la casa Editorial de D. Miguel Seguí de Barcelona.

Sabemos que en los pocos días que lleva entre nosotros D. Francisco Purchet, representante de la citada casa Editorial, ha logrado reunir un número respetable de suscriptores, lo cual viene á corroborar la buena aceptación de aquella por parte del público mahonés.

La «Gaceta» inserta la siguiente real orden:

1.° Que se autorice la traslación al osario de los cadáveres que hayan cumplido los cinco años de la inhumación, cuyo acto será presenciado por los subdelegados de Medicina, sin que por este servicio devenguen derechos.

2.° Que los derechos marcados á los subdelegado en la real orden de 24 de Marzo último se entiendan cuando la inhumación sea á petición de parte interesada y sea á otro cementerio.

3.° Que de conformidad con lo preceptuado en la disposición 6.ª de la real orden de 16 de Julio de 1888, se prevenga á los Ayuntamientos que los cementerios tengan la capacidad suficiente para que en diez años no haya necesidad de efectuar mondas en el interior de los mismos.

Alrededor del Mundo

El número del viernes 16 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Tánger y los españoles.—Galleras y gallos de pelea.—La sangre y la mentira.—Los violadores de sepulturas (Un proceso sensacional).—Una maravilla que desaparece (La isla de File y la mayor presa del mundo).—Plantas que son de cristal.—Cómo hablaban las estatuas egipcias.—El verdadero Calderon de la Barca.—El automóvil más veloz del mundo.—Exposición de industrias en Barcelona.—Un banquete de carne de caballo.—Una momia viviente; otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernable de Las Mil y Una Noches, con preciosas ilustraciones.

20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Pagos de la Diputación

En lo sesión celebrada por la Comisión se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador en la que se ha servido trascribir el telegrama que le ha dirigido el ministro de la Gobernación manifestándole que las dificultades que suscite la aplicación del R. D. de 28 de diciembre último deben ocasionar razonada consulta que examinará aquel ministro después de oido el parecer del señor Presidente, ordenador de pagos. Teniendo presente que la normalidad en los pagos que es el fin que persigue el decreto ha sido objeto de constante y preferente atención de esta Diputación, se acordó suplicar al ministro de la Gobernación se digne acordar las soluciones que entienda procedentes con relación á las siguientes particulares:

1.° Las disposiciones del R. D. relativas al orden en que han de verificarse los pagos. ¿Son aplicables únicamente á las obligaciones vencidas con posterioridad á su publicación ó deben considerarse extensivas á las que se hallaban entonces pendientes de pago?

2.° Si á pesar de lo dispuesto en el artículo 5.° del R. D. dejan de ingresar inmediatamente los Ayuntamientos las cantidades que adeudan por cuota provincial de ejercicios anteriores y en la época de su vencimiento las que les han correspondido por el corriente ejercicio ¿qué medios ha de utilizar la Diputación para hacerlas efectivas toda vez que las autorizadas por las disposiciones vigentes son insignificantes para conseguro?

3.° Si las dispociciones vigentes y y las que acaso tenga á bien dictar resultan ineficaces para hacer efectivos los ingresos necesarios para atender al pago de los gastos provinciales obligatorios declarados de pago inmediato en la época de su vencimiento por el artículo 4.° del mismo R. D. ¿cómo ha de hallar cumplimiento á dicho precepto el presidente ordenador de pagos?

4.° En el supuesto de que por la ineficacia de los medios autorizados, y que acaso autoricen para hacer efectiva la cuenta provincial y sus atrasos, no puedan recaudar los fondos necesarios para el pago de uno ó varios gastos de pago inmediato ¿cómo deben hacerlo contar la Diputación y su presidente para evitar la responsabilidad que señala el artículo 4.°?

5.° Los presidentes ordenadores de pagos pueden ejecutar sus funciones sin más limitación que la de ordenar en primer término el pago de los gastos obligatorios de pago inmediato é inexcusable despues los de pago diferible y en último término los voluntarios ó deben subordinarse al orden con que se enumeran las obligaciones en el artículo 2.° del referido R. D.

6.° El caso anteriormente previsto de insuficencia inevitable de los fondos recaudados para el pago de las obligaciones vencidas. ¿Puede el presidente armonizar el derecho de los acreedores haciendo una equitativa distribución de la existencia en caja, ó debe atenerse estrictamente á la letra del art. 9.° del mismo R. D.?

7.° Si por la misma causa anteriormente expuesta no pudiera expedirse sin pagaré ni libramiento para atender á los gastos de material de secretaría ¿cómo debe adquirirse un papel sellado de la clase 10.ª en que deben extenderse las actas de las sesiones de la Diputación y Comisión y los demás efectos timbrados que se necesiten?

8.° Para los efectos de preferencia en el orden de poyo ¿deben ó no considerarse comprendidos en los gastos de Instrucción pública declarados de pago inmediato los haberes del personal de Secretaría de la Junta provincial del ramo?

9.° Las subvenciones consignadas en el presupuesto provincial para contribuir al sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza de Mahón, del Colegio de 2.ª enseñanza de Ibiza, y de los Hospitales de Mahón é Ibiza, ¿deben ser considerados como gastos voluntarios ó han de considerarse comprendidas entre las obligaciones de pago inmediato inexcusables?

MILITARES

Se ha concedido real licencia al oficial segundo de Administración Militar D. Enrique Barceló y Comas para contraer matrimonio con D.ª Margarita Ruíz Ponsetí.

—Se ha concedido el empleo de primer teniente al segundo del Regimiento de Baleares n.° 1 D. Manuel Pons Ferrer.

—Ha sido ascendido á capitán el primer teniente del Batallón de Plaza de Mallorca D. Juan Aleñar Ginard.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL DIA 18 ENERO DE 1903

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro de Cossio y Cuenca, y asistiendo los señores Concejales Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Francisco), Pons (D. Bernardino), Petrus y Juan.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó la devolución de la fianza al arrendatario de los derechos de consumos de esta Villa de los años de 1900, 1901 y 1902, por haber terminado el período de dicho arriendo y cumplido con todos los compromisos de su cargo.

Se señaló el día 25 del actual á las diez de su mañana, para la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del corrriente año.

Y se levantó la sesión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 0'30.

De vuelta del real sitio del Pardo el coche que conducía al rey atascóse en un bache costando trabajo el arrancarlo, lo que al fin se logró, regresando el monarca á Palacio sin ocurrir otra novedad.

Madrid 20, 4'25.

Los amotinados del pueblo de Andújar apedrearon á la benemérita la que disparando los mausers hirió á varios de aquéllos deteniendo á los más exaltados.

Las noticias de Marruecos son algo más optimistas.

Madrid 20, 10'15.

Sigue la marejada en la cuestión de los marinos motivada por las reformas que el ministro señor Sánchez de Toca introduce en su departamento.

Madrid 20, 12'40.

Sigue mejorando la situación de Marruecos. La avanzada de las tropas leales al Sultán derrotó á la kábila de Benider ocasionándola infinidad de bajas y haciendo prisioneros.

TELEGRAMAS DE LA "MARITIMA"

Palma 20.

«Isla Menorca» fondeado al amanecer sin novedad.—Ginart.

* *

Alcudia 20, 10

«Menorquín» salió anoche á las once. Oliver Qués.

Cotización Oficial

Madrid 19 Enero á las 16.

4 °/o interior.	74'70
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/o . .	00'00
Id. 5 por 100. . . .	95'65
Carpetas.	95'60
Banco España	478'00
Tabacalera.	406'00
Paris á la vista. .	32'70 á 32'50
Lóndres id. . .	33'34 á 33'30

* *

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	50'00	00'00
Banco de Mahón. .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	104'00	00'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval .	100'00	00'00
Oblig. municipales .	78'00	00'00

Mahon 16 de Enero de 1903.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 20

Barómetro 755'4.
Viento E. N. E. galeno
Mar llana
Cielo y horizontes cubiertos y lloviznosos.





LA GRESHAM

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

ESTAB. 1848

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1901

PESETAS 198.680.427

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspector en Baleares, D. Orestes de Mora.
Para informes dirigirse á D. José de Fuster y Forteza. -Palma de Moallrca.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa tienda de comestibles, calle Hannover, número 8.

Don Juan Mercadal y Pons

primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía le esta Ciudad.

Hago saber: Que el día 25 del corriente á las once, se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales para rectificar el alistamiento de los mozos sujetos en el presente año al Reemplazo del Ejército en cuyo acto se oirán las reclamaciones que hagan los interesados ó por ellos, sus padres tutores parientes en grado conocido, amos ó apoderados asi en cuanto á la inclusión como á la exclusión de otros mozos y á la edad que se haya anotado á cada uno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados además de las papeletas de citación individuales repartidas á cada uno de los mozos comprendidos en el Alistamiento para los efectos del artículo 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896.—Mahón 20 Enero de 1903.—El Alcalde, P. A.—Juan Mercadal.

Ayuntamiento de Mahón

Renovación de la asamblea de asociados

El día 21 del actual á las doce y media tendrá lugar en sesión pública en estas Casas Consistoriales el sorteo entre los contribuyentes de este distrito repartidos en Secciones, de los asociados que en unión de este Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal durante el presente año, según dispone la ley vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana conforme está prevenido.

Si en el expresado día no se reunen número suficiente de Concejales para celebrar sesión, tendrá lugar dicho sorteo el día 23 del propio mes á igual hora.

Mahón 19 Enero de 1903.—El Alcalde, P. A. Juan Mercadal y Pons.

Imp. de Francisco Fábregues.

MONTEPIO NACIONAL DE QUINTAS

(Autorizado por R. O. de 30 de Junio de 1899)

Direccion: S. Honorato, 1, esquina y Plaza S. Jaime.-BARCELONA

Para los mozos del próximo sorteo

En el acto de suscribirse á este Montepío deben satisfacer 44 pesetas para los derechos y gastos de ingreso.

Antes de verificarse el sorteo deben hacerse efectivas pesetas. 750.

La quinta se sorteará el 8 de Febrero; pero hasta Septiembre no dirá el Ministro el número de hombres que se han de incorporar á filas y entonces sabrá el Montepio si las 750 pesetas impuestas bastan á cubrir el número de redenciones que toquen. Si son suficientes, tanto mejor; pero si no lo fueren, á los socios, cuya suerte fuere la de soldado, corresponderá cubrir el déficit. Como éstos, no asociándose; tendrían que pagar pesetas 1.500 para redimirse, si el Montepío les pide por ejemplo 100 ó 150 pesetas más, resultarían siempre beneficiados en 600 pesetas.

A los libres no se les pide nada y se forma anualmente á su favor un fondo de reserva para el ilegal caso de un llamamiento de excedentes. Este fondo se reparte á los socios soldados al cesar toda responsabilidad legal de sus consocios excedentes. Esta garantía sólo la encontrarán en este Montepío.

SECCION DE AHORROS

Tarifas para el ingreso de menores en el Montepio desde que nacen hasta los diecinueve años de edad

FORMACION DE UN CAPITAL DE 750 PTAS.

EDAD	CUOTAS ANUAL Ps. Cs.	CUOTAS ÚNICA Ps. Cs.	EDAD	CUOTAS, ANUAL Ps. Cs.	CUOTAS, ÚNICA Ps. Cs.
Año en que nacen	26'50	357'50	Año en que cumplen 10 años	65	527'50
« en que cumplen 1 años	30	372'50	« « « 11 «	72'50	547'50
« « « 2 «	32'50	385	« « « 12 «	85	570
« « « 3 «	34	400	« « « 13 «	95	595
« « « 4 «	36'50	417'50	« « « 14 «	115	617'50
« « « 5 «	40	435	« « « 15 «	140	642'50
« « « 6 «	45	452'50	« « « 16 «	180	657 50
« « « 7 «	50	470	« « « 17 «	242	683
« « « 8 «	55	487'50	« « « 18 «	268	692'50
« « « 9 «	60	507'50	« « « 19 «	722'50	722'50

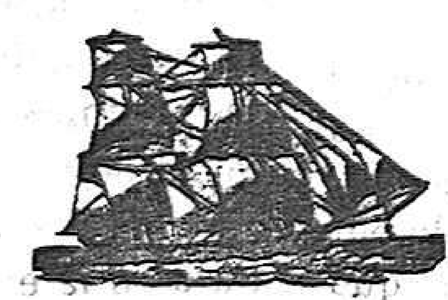
Conforme el presente estado demuestra sobre todo las cuotas de las primeras edades, están al alcance de todas las fortunas pues representa sólo el ahorro diario de algunos céntimos; sacrificio harto modesto para obtener las madres la seguridad de ver libres á sus hijos de las penalidades y riesgos del servicio militar.

Los que se suscriban a esta Sección, deberán satisfacer iguales derechos que sus consocios de la quinta corriente. A las cuotas periódicas ó únicas que impongan, se les abonará el interés del 4 %, siendo de advertir que el capital que hayan ingresado al Montepío así como los intereses liquidados, pueden recobrarlos por fallecimiento del niño asociado, inutilización física del mismo ó por cualquiera contrariedad sufrida que obligase al imponente á retirarlos.

Para más informes, prospectos y suscripciones á esta Dirección ó á nuestro Representante

Don Gerónimo Escudero

Anuncivay, 4.-MAHON.



Se participa á los Sres. Cargadores que el Pailebot «San Salvador», al mando de su patrón D. Bartolomé Amengual, se halla en Barcelona á la carga para ésta.

Para informes y demás dirigirse en Barcelona á los señores Moll y Corominas en liquidación. En Mahón á D. Miguel Estela Thomás.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1